

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juzgado el regresó del expediente electrónico del Tribunal Superior de Medellín.

NATALY ZAPATA MURIEL
Asistente Judicial

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL RCE
Demandante	WILFREDO GIL CASTAÑO Y OTROS
Demandado	JUAN GUILLERMO RESTREPO ALVAREZ Y OTROS
Radicado	05001-31-03-011-2019-00049-00

En providencias del 11 de febrero y 14 marzo de 2022 en el Tribunal Superior de Medellín Sala Cuarta y la Unitaria de Decisión respectivamente resolvieron:

FALLA

“...**CONFIRMA** la sentencia de fecha, origen y naturaleza ya relacionada. Costas a cargo de la parte demandada recurrente.

Como agencias en derecho en esta instancia a cargo de los demandados Juan Guillermo Restrepo Álvarez, Carlos Alberto Álvarez Mesa, Empresa de Transportes Siderense S.A.S.E.T.S. S.A.S. y Compañía Mundial de Seguros S.A y en favor de los demandantes Wilfredo Gil Castaño y Luz Angélica Sánchez Restrepo se fija suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago

El secretario(a) del juzgado de origen las liquidará de manera concentrada, conforme lo establece el artículo 366 del C. General del Proceso. ...”

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9235b5695f800f6ee7f580a6c340d4268c835f06b8fee53c6d85ba78b5d58c**

Documento generado en 24/03/2022 10:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>